

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Ofrecer un beneficio a los clientes que incentive la compra y el uso de su Tarjeta La Polar como medio de pago.

BENEFICIARIOS

Todos los clientes que adquieran productos asociados a la promoción, de acuerdo con la descripción del beneficio que a continuación se detalla.

PERIODO DE LA CAMPAÑA

Válido entre el 14 y 15 de abril del 2015 (ambas fechas inclusive).

DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

Todos los clientes identificados en el ítem BENEFICIARIOS que realicen compras de Chaquetas, Botines, Box Spring, Camas Americanas y Colchones, entre el 14 y 15 de abril del 2015 (ambas fechas inclusive), pueden acceder a los siguientes descuentos independiente del medio de pago:

- a) 50% de descuento sobre precio normal exclusivo pagando con tarjeta Blanc La Polar, en Chaquetas de las áreas hombre, mujer e infantil y Botines de las áreas mujer e infantil. El descuento será de 30% sobre precio normal utilizando otro medio de pago. Sólo marcas y códigos seleccionados. Stock Chaquetas: 42.990 unidades. Stock Botines: 43.800 pares

- b) 20% de descuento sobre precio normal exclusivo pagando con tarjeta Blanc La Polar, en todos los Box Spring, Camas Americanas y Colchones de todas las marcas. Stock: 3.000 unidades.

USO DEL BENEFICIO

1. El beneficio descrito en el punto a) es válido por compras en chaquetas hombre, mujer e infantil y botines mujer e infantil, entre el 14 y el 15 de abril del 2015 (ambas fechas inclusive), independiente del medio de pago. El beneficio del punto b) es válido por compras en box springs, camas americanas y colchones, utilizando tarjeta de crédito La Polar Blanc como medio de pago.
2. Descuentos válidos sobre precio normal.
3. Para la oferta descrita en el punto a) del ítem “DESCRIPCION DEL BENEFICIO”, se consideran las siguientes marcas:
 - Mujer: ZIBEL, Zibel Woman, Lisa, Alma, Unanyme, Donna, Icono, Fiorucci, Mila, Soviet, Body Glove
 - Hombre: Icono, Fiorucci, Soviet, Body Glove, M&M, Portman Club, Carven, Zibel
 - Infantil: Chess, Ozono, Skechers
 - Calzado: Zibel, Icono, Unanyme, Ozono, Chess



BASES DE CAMPAÑA

“SUPER M 14 Y 15 DE ABRIL 2015”

TIENDAS QUE PARTICIPAN

Todas las tiendas La Polar, incluido regiones e internet.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

1. Si el cliente presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del beneficio, no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie (como inconveniente, se entiende todo aquello que lo imposibilite de acercarse a una tienda La Polar para efectuar la compra).
2. No reembolsable ni canjeable por dinero en efectivo.
3. Todo gasto no detallado en esta base, que realice el cliente para recibir el beneficio, será de su cargo y responsabilidad.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

1. A los clientes, La Polar podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.
2. Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en el área de Centros Financieros de cada tienda que participa en la campaña y en www.lapolar.cl.